

DIRECCIÓN ECONÓMICA Y DE PROFESIONALES SERVICIO DE SUMINISTROS

ACTA I

APERTURA Y LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES (3) CENTRALES DE GASES MEDICINALES, EN SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES, UBICADAS EN EL HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y LICITACION ELECTRÓNICA.

Expte.- CA-SUM-05/2024 (CONP/2024/4325)

En Arriondas, siendo las 9:00 horas, del día 25 de junio de 2024 se reúne la Unidad Administrativa constituida para la apertura y lectura de la documentación contenida en el sobre único para la contratación del "Suministro e instalación de tres (3) Centrales de Gases Medicinales, en sustitución de las existentes, ubicadas en el Hospital del Oriente de Asturias, dependiente de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias", formada por las personas que a continuación se relacionan:

- Da Rosana García Rea (Jefa Servicio Suministros Área VI)
- Da Marta Pedreira Menéndez (Jefa Servicio Contabilidad Área VI)

Concurren a la licitación las siguientes empresas, según orden cronológico de recepción de las mismas:

• AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. (CIF B84745801)

Con carácter previo al inicio de la sesión los miembros de la Unidad Administrativa manifiestan que, a la vista del objeto del contrato que se tramita según Expediente CA-SUM-05/2024 (CONP/2024/4325), **no tienen ningún conflicto de intereses** en el sentido que establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública.

PUNTO PRIMERO.- APERTURA Y LECTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura y examen de la oferta presentada con los siguientes resultados:

1. OFERTA ECONOMICA



DIRECCIÓN ECONÓMICA Y DE PROFESIONALES SERVICIO DE SUMINISTROS

2. AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO:

NO.

A continuación se procede al examen de la declaración presentada por la licitadora que concurre, siendo ésta conforme y estando correctamente firmada por D. Conrado Ruiz, como apoderado de la entidad, y se procede entonces a la valoración de la oferta presentada mediante la aplicación de las fórmulas correspondientes a los criterios de adjudicación que se recogen en la cláusula 12 del PCAP, tal y como se detalla en el Anexo I que se adjunta al presente acta, como Informe Técnico de cuantificación automática mediante la aplicación de fórmulas.

De acuerdo con las valoraciones realizadas en el Anexo I, se obtiene la puntuación final de la oferta presentada, siendo esta la siguiente:

<u>Suministro e Instalación de Tres (3) Centrales de Gases Medicinales, en sustitución de las existentes, ubicadas en el Hospital del Oriente de Asturias</u>

	Criterios Objetivos (Sobre UNICO)			
Suministro e Instalación de Tres (3) Centrales de Gases Medicinales	CRITERIO 1. Oferta Económica	CRITERIO 2. Ampliación Plazo de Garantía Mínimo	TOTAL PUNTUACION	ORDEN CLASIFICACION
Air Liquide Healthcare España, S.L.	80,00	0	80,00	1º

PROPUESTA DE		
	R LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.	80.00
ADJUDICACIÓN AI		

Por parte de la Unidad Administrativa se verifica, asimismo, que la única oferta admitida no supera el presupuesto base de licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4 de la LCSP, y se verifica que, **NO INCURRE EN BAJA TEMERARIA**, con arreglo a lo establecido en la cláusula 13 del PCAP.

PUNTO SEGUNDO.- ELEVACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A la vista de la puntuación final alcanzada por la licitadora admitida en esta fase, se acuerda:

PRIMERO.- Elevar al Órgano de Contratación, <u>PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</u> para el "Suministro e instalación de tres (3) Centrales de Gases Medicinales, en sustitución de las existentes, ubicadas en el Hospital del Oriente de Asturias, dependiente de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias", <u>a favor de AIR LIQUIDE</u>





DIRECCIÓN ECONÓMICA Y DE PROFESIONALESSERVICIO DE SUMINISTROS

HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. con CIF B84745801, por un importe total de 33.668,93 € (IVA 21% excluido), habiendo obtenido una puntuación total de 80,00 puntos.

Por ello, en su caso, se solicitará a la entidad propuesta como adjudicataria la presentación de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector de la contratación, concediéndoles un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la citada comunicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.4.f) de la LCSP.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:40 horas del día al principio señalado.

Jefe Servicio Suministros Área VI Rosana García Rea Jefe Servicio Contabilidad Área VI Marta Pedreira Menéndez





EXPEDIENTE CA-SUM-05/2024-CONP/2024/4325

SUMINISTRO E INSTALACION DE TRES CENTRALES DE DE GASES MEDICINALES, EN SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES, ubicadas en el hospital del oriente de asturias, dependiente de la gerencia del área sanitaria vi del SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA

CRITERIO 1. OFERTA ECONOMICA	80 PUNTOS	POI = 80*OM/OI
PRECIO LICITACIÓN	S/IVA	C/IVA
Suministro e instalación de tres centrales de gases medicinales, en sustitución de las existentes, ubicadas en el Hospital del Oriente de Asturias, dependiente de la Gerencia del Área Sanitaria VI-Arriondas	33.700,00	40.777,00€

IMPORTE OFERTA	S/IVA	PUNTUACION	C/IVA
AIR LIQUIDE HEATHCARE ESPAÑA, S.L.	33.668,93 €	80,00	40.739,41

OFERTA

DESPROPORCIONADA 2º DESPROPORCIONADA OFERTA VALIDA NO APLICA

Oferta mas ventaiosa 33,668,93 € OFERTA DESPROPORCIONADA 1ª Air Liquide 25.275,00 €

OFERTA DESPROPORCIONADA 28 Resto Criterios =100% puntos

20,00

Calcular unicamente si resultan desproporcionadas en 1º lugar. Si son ofertas válidas en primer lugar, no aplica el cálculo de la 2º

	20 PUNTOS
CRITERIO 2. AMPLIACION PLAZO DE GARANTIA MINIMO	

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

OFERTAS	Oferta (meses ampliación)	PUNTUACION
AIR LIQUIDE HEATHCARE ESPAÑA, S.L.	0	0,00

Ofertas

Puntuación

Máximo Meses Ampliación (max 96) 0 Meses Ampliación

20

Proporcional

AIR LIQUIDE HEATHCARE ESPAÑA, S.L. 80,00

Criterios Objetivos (Sobre UNICO)			
CRITERIO 1.			ORDEN
Oferta Económica		IUIALPONIUALIUN	CLASIFICACION
	Cerande Millino		
80,00	0,00	80,00	19
	Oferta Económica	CRITERIO 1. Oferta Económica Oferta Económica Garantía Mínimo.	CRITERIO 1. Oferta Económica Garantía Mínimo. CRITERIO 2. Ampliación Plazo Garantía Mínimo.